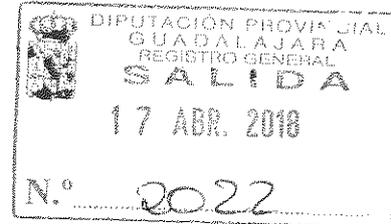




EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA



Por Resolución de la Presidencia de fecha 17 de abril del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 20 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Memoria de la Caja de Cooperación, ejercicio 2017.
3. Expediente 6/18 de suplemento de crédito y crédito extraordinario.
4. Dar cuenta del informe de Intervención sobre resolución de discrepancias establecidas en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004.
5. Alegaciones a las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo 2018, aprobadas por acuerdo de Pleno de fecha 21 de febrero de 2018.
6. Propuesta del Grupo Ahora Guadalajara para la modificación de la Ley Electoral de Castilla-La Mancha.
7. Propuesta del Grupo Ahora Guadalajara de solicitud de modificación de las tarifas de la zona B de Correos.
8. Propuesta del Grupo Socialista sobre la conexión entre los ríos Sorbe y Bornova.
9. Propuesta del Grupo Popular relacionada con la conexión Alcorlo-Beleña.
10. Propuesta del Grupo Socialista relativa al presupuesto comprometido por el Gobierno de España para desarrollo de las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia de género.
11. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia en materias delegadas por el Pleno.
12. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

**Ruegos y Preguntas**

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 17 de abril de 2018  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. María Isabel Rodríguez Álvaro

**MINUTA.-**

D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo  
D<sup>a</sup> Ana Guarinos López

Guadalajara  
Guadalajara